SOFTWARE PARA MEJORAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEOS

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.	Marca	Especificar		
1.2	Licencia	Última versión del mercado, licenciamiento vitalicio con actualizaciones durante el tiempo de la garantía.		
1.3	Cantidad	Uno		
1.4	Compatible	Sistema operativo Microsoft Windows 10 en todas sus versiones, o superior.		
1.5	Versión	Español		
1.6	Acceso e instalación	El oferente deberá indicar a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión – CIBER GAULA la manera de descargar, instalar y hacer uso del software para que la instalación pueda ser realizada completamente de manera correcta en el equipo que la entidad decida. El oferente garantizará que el software quedará debidamente licenciado a nombre de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión – CIBER GAULA El oferente deberá entregar certificado del software para ser ingresado al inventario de la Policía Nacional. El oferente garantizará la activación del código del software una vez se realice recibido a satisfacción. El oferente deberá entregar carta de autorización o representación de la casa matriz y/o fabricante, donde se acredite la autorización para la venta y distribución de sus productos.		
1.7	Formatos de imagen de entrada	El software debe admitir cualquier formato de imagen digital estándar, es decir, jpeg, tiff, png, bmp, targa, dvr, dv4, .exe, .264, lmp, vse, nvf, etc.		
1.8	Formatos de entrada de video	El software debe admitir formato de video estándar (avi, mp4, mkv, flv, 3gpp, wmv, mov…), también sin la necesidad del códec instalado en el sistema. Expandible por codecs del sistema.		
1.9	Formatos CCTV / DVR	El software debe admitir la conversión de la mayoría de los formatos de los sistemas de video, como mínimo a los formatos AVI, MP4, MOV, MKV, este cambio de formato no debe generar pérdida de información del video, preservando la calidad de los datos originales, asimismo, se debe garantizar la inclusión de nuevos formatos al sistema para poder realizar su conversión.		
1.10	Exportar video	El software debe permitir la exportación de los cuadros de video actuales con cualquier códec y formato compatibles con FFmpeg Ffmpeg, VideoForWindows, DirectShow y QuickTime.		
1.11	Filtros	El software debe tener filtros diferentes para todas las necesidades posibles durante las investigaciones forenses. Cada filtro es una solución a un problema técnico específico.		
1.12 COMPOSICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE				
1.13	Herramientas específicas	El software debe permitir cargar varias imágenes juntas para trabajarlas como si fueran cuadros de un solo archivo de video. El software debe permitir medir distancias de una imagen. El software debe permitir la visualización de archivo actual, tamaño de imagen y número de cuadros siempre visibles en la pantalla.		

		El software debe permitir la visualización del formato del archivo y la información de metadatos, presentes en los archivos de imagen y video. El software debe permitir que todos los filtros admitan aplicaciones en toda la imagen, una región estática o el seguimiento de un objeto en movimiento con una plantilla estática o dinámica. El software debe permitir que todas las operaciones realizadas por el usuario se registran en un archivo de texto, junto con la información del sistema y otra información crítica. El software debe permitir generar un certificado por cada resultado que genere. Esto incluye el nombre de archivo principal + hash, todas las operaciones y parámetros aplicados y el nombre de archivo resultante y el hash. El software debe permitir la herramienta de zoom precisa sin interpolación para ver el valor real de los píxeles. La interpolación se puede aplicar bajo el control del usuario con el filtro específico o interpolación a nivel de la visualización. El software debe permitir reproducción avanzada de video con navegación cuadro por cuadro, velocidad de cuadro ajustable y controles de desplazamiento, una función de búsqueda especial que permita moverse en intervalos especificados por el usuario basado en unidades de (fotogramas, frames o diferentes unidades de tiempo). El usuario debe poder ingresar manualmente el número de cuadro o una posición de tiempo para moverse rápidamente allí. Se debe poder visualizar el tipo de cuadro en videos (I, P, B). El software debe permitir captura de pantalla integrada con la opción de guardar archivos de video sin comprimir para una máxima calidad. El software debe permitir imprimir imágenes generadas y frames de video. Debe tener filtro para mejorar imágenes desenfocadas. Estabilizador de videos en movimiento. Permitir mejorar la resolución de las imágenes. Función de Fotogrametría. Corrección de distorsión de perspectiva. Apilar o/y alinear múltiples fotogramas. Herramienta de desenfoque por movimiento. Admitir diferentes de formatos de video CCTV. Herramienta de captura de pantalla integrada para capturar el video durante la reproducción con el reproductor propietario e importarlo fácilmente al software. Debe generar automáticamente un informe que contenga la metodología de todos los pasos del procesamiento. El informe proporciona los valores para cada filtro utilizado y la configuración de los parámetros. Permitiendo la repetibilidad y reproducibilidad, del procedimiento realizado, en PDF. Herramienta para desenrollar imágenes de video cámara 360. Corrector de distorsión óptica.		
1.14 ACCESORIOS				
1.15	Manual en PDF en español.			

1.16	Videos Tutoriales de las siguientes herramientas en español. Estabilizador de videos en movimiento, Permitir mejorar la resolución de las imágenes, Función de Fotogrametría, Corrección de distorsión de perspectiva, Apilar o/y alinear múltiples fotogramas, Herramienta de desenfoque por movimiento.		
1.17 GARANTÍA			
1.18	Garantía de 01 año, con soporte virtual por parte de fabricante.		
1.19 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DENTRO DEL TIEMPO DE GARANTÍA			
1.20	Asistencia técnica virtual.		
1.21 CAPACITACIÓN			
1.22	El oferente deberá brindar la capacitación de forma presencial o virtual, la cual debe ser impartida por parte del fabricante a los funcionarios ubicados en la ciudad de destino del software.		
1.23 GENERALIDADES			
1.24	El software debe estar debidamente instalado en el equipo de cómputo, en idioma Español.		
1.25	El software debe funcionar correctamente en el equipo de cómputo que se designe para la instalación del mismo.		